

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

AÑO II

## PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
MADRID.....	Un mes... 1 50
PROVINCIAS .....	Tres meses 5 ..
	Seis meses 10 ..
	Un año... 20 ..
EXTRANJERO Y ANTILLAS	Tres meses 12 ..
FILIPINAS.....	Tres meses 15 ..
ANUNCIOS, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

25 ejemplares 75 cént.

DIRECTOR  
D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

MADRID

Lunes 22 de Mayo de 1882

## PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID: En la Administración de El Debate, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 229

Número suelto 5 cént.

## DEBER INELUDIBLE

Ya lo ve el Sr. Alonso Martínez: por su causa se ha dividido la mayoría. El espíritu perfectamente doctrinario que le anima, las tendencias que en todo lugar y ocasión manifiesta y desgraciadamente hasta su misma oratoria, es repulsiva á la mayor parte de los hombres importantes del partido constitucional. Ha presenciado la batalla, ha visto brotar la sangre de las heridas abiertas por su causa en el seno del partido de que forma parte, ¿no le ha esto dicho nada? ¿Qué es lo que aguarda que no trata de corresponder á la gran lealtad con que fué defendido por todos sus compañeros de Gabinete, facilitando al Sr. Sagasta la necesaria, la urgente reconciliación con los que han vuelto la espalda, nō al Sr. Sagasta, nō á la situación, dentro de la cual permanecen, sino al proyecto en mal hora presentado por el señor ministro de Gracia y Justicia?

Casi todos los individuos que forman parte del actual Gabinete, han experimentado dificultades; y visto que algunos de sus proyectos no eran por completo bien recibidos, ¿qué hicieron? Transigieron con la mayoría. El mini tro de Hacienda, que fué el más combativo, no tuvo en ocasiones reparo en volver sobre su obra, modificarla, y suavizando asperezas, hacerla viable en el concepto público y fácil á la aceptación de la Cámara.

¿Qué hizo en cambio el Sr. Alonso Martínez?

Siete meses tuvo su malhadado proyecto de juicio oral aguardando hora propicia para su discusión. Sabía que no lo aceptaban muchos hombres importantes de la situación, y parece que quiso vencerlos por el cansancio. Tuvo el valor de los débiles, fué perseverante y aguardó el momento.

¿Con qué éxito? Si no se lo dijeron los discursos de los que él puele llamar sus enemigos, debió decírselo con toda elocuencia el de su amigo Sr. Gamazo. ¡Jamás se ha visto en la Cámara cosa igual! Un presidente de una comisión que fatiga sin compasión la obra, y la persona que se puso bajo su amparo y defensa. ¡Tan impopular es su proyecto, que hasta los que lo defienden lo martirizan con sus dardos!

¡Qué lección para el Sr. Alonso Martínez!

Tiene este Ministro verdadera desgracia: la primera vez que se sentó en el banco azul, fué saludado por las oposiciones con la más violenta, con la más ruda catilinaria. Todos comprendían que no se premiaba en aquél que tan joven tocaba en la meta de las aspiraciones políticas, méritos reales y positivos, sino que la ciega fortuna se complacía en levantar lo más alto posible al que no salía de la esfera de lo vulgar.

El tiempo se encargó de probar que el juicio de que así pensaban era justo. Aquel á quien un gran periodista, aprovechando oportunamente el título de una novela antigua, puso mote seguro y perpetuo, no trató de desmentir las primeras profecías. Siguió su camino de eterno disidente, y puesto que la fortuna le había sido tan propicia, ha tiempo que este nuevo argonauta va á través de todos los mares y todos los obstáculos, en busca de un veleino de oro.

Quiere formar iglesia: desea comer de la fruta del árbol prohibido, va derechamente á su presidencia del Consejo de ministros siquiera su ministerio tenga la vida de las rosas.

El Sr. Sagasta que tanto debe ya conocer á los hombres, ¿no lo ha percibido todavía? Creemos que sí, pero quiso, á pesar de los pesares salvarle generosamente. Le salvo, es ya un hecho: le salvó á costa de lo que una situación tiene de más importante, á costa de la unidad del partido. Pero llevado á cabo el sacrificio, salvada lo que él creyó dignidad del ministerio, resta ahora dar satisfacción cumplida á los deseos y aspiraciones de la mayoría. El ministro de Gracia y Justicia no es una personalidad tan insigne que merezca sostenerse contra todos los embates. Muy al contrario, cuesta al partido constitucional lo que jamás podrá darle. Y si la historia le dice de qué manera el general Espartero hizo de O'Donnell un hombre político, cubriendole con su cuerpo de los ataques con que le acosaba una monarquía preciosa, el convencimiento de su notoria mediocridad debe decirle también que si el señor Sagasta pagó por él con su persona, y por él recibió las más hondas heridas, no puede, no debe hacer del Sr. Alonso Martínez el dueño de una situación por efímera e inverosímil que esta sea.

No creemos que nuestro distinguido amigo crea que puede esperar cosa alguna del señor Alonso Martínez. Ya lo ha visto. Quiso hacer algo, y sus proyectos han causado una disiden-  
cia. Quiso defenderse, y cometió una falta polí-  
tica indisculpable. El más bisono diputado no  
hubiera confirmado con afirmaciones tan gra-  
ves como las del famoso triángulo, rumores que  
andaban en la boca de todos; pero que anda-  
ban sin autoridad alguna. El se la dió. El com-  
etió esa insigne torpeza. Esta sola falta bas-  
taría para que el Sr. Sagasta prescindiese de él.  
Prescinda, pues, y es probable que todavía  
tenga remedio lo que no debió pasar jamás de  
la categoría de hecho posible.

## EL CRÉDITO Y LOS CONSERVADORES

*La Epoca* cada día se muestra más o'uscada, lle-  
vando su apasionamiento al último límite, cuando  
de cuestiones económicas y financieras se ocupa.

En prueba de ello, citaremos el que en su número del sábado compara el tipo á que se cotizaban las obligaciones del Banco y Tesoro con el cambio que hoy tiene la nueva Deuda del 4 por 100; y de tal comparación deduce el colega con una lógica especia-  
lísima lo que ha perdido el crédito, y los perjuicios que causa la gestión del actual Ministro de Hacienda.

Increíble parece que el diario conservador prescin-  
da de lo más esencial en los valores, y es el interés  
que devengan y el plazo de su amortización, y de  
esto no hubiera prescindido, habría sido justo el co-  
lega; pero entonces no eran posibles los ataques y  
censuras de que hace gala en el suelto a que nos  
referimos.

Las obligaciones del Banco y Tesoro devengaban el 6 por 100 de interés; se amortizaban en doce años, y tenían la garantía del Estado, la del Banco, y ademá-  
s era tanto el crédito que gozaba aquel Gobierno, que dicho Banco exigió una garantía especial en bonos y consolidado que guardó en sus cajas.

La nueva Deuda devenga el 4 por 100, se amortiza en cuarenta años, y sólo tiene la garantía del Estado, pues el Banco sólo se encarga del pago de intereses y amortización.

En vista de ello dicha nueva deuda, cotizándose á 79, todavía representa más crédito y prestigio que las obligaciones del Banco y Tesoro.

Más imparcialidad y alguna más justicia no hol-  
garía en las apreciaciones de *La Epoca* al examinar las  
cuestiones de Hacenda, y de este modo se evita-  
ría el incurrir en errores de tanto bulto como los que  
con suma frecuencia se leen en sus columnas.

La inoportunidad del diario conservador al recor-  
dar la emisión de obligaciones del Banco y Tesoro á  
nadie puede ocultarse, pues de esta cuestión se ocupa  
el colega cuando se ha aprobado por las Cortes el  
proyecto de conversión del consolidado y de las obli-  
gaciones de ferro-carriles en condiciones tan vent-  
osas como lo demuestra el que á pesar de que han  
tomado parte en los debates los hacendistas más impor-  
tantes de la oposición, ninguno ha podido encontrar  
argumentos para combatir el proyecto sino en la  
gestión económica y financiera del Gobierno, en  
los mayores gastos y en otros extremos que nadie te-  
nían que ver con la conversión.

La integridad del interés que devengan por la ley  
de su emisión las deudas que se han de convertir, es imposible, y el haber hecho tal ofrecimiento, cuan-  
do el arreglo de 1876, ó se quiso con tal promesa obtener  
el asentimiento de los extranjeros, únicos con los que se trató para dicho arreglo prescindiendo de  
los nacionales, ó se ignoraba la imposibilidad de que el Tesoro pudiese satisfacer el total de los intereses.

El tal situación, el lograr que el interés del con-  
solidado sea el de 1 3/4, como devengará la nueva  
deuda de un modo definitivo, normalizándose la  
situación de los tenedores de valores del Estado, enten-  
demos que es un beneficio que á nadie, por mu-  
cha que sea su ofusación, puede ocultarse.

Cuando esto se hace, cuando se entra en un estado  
normal, cuando se han conseguido ventajas tan impor-  
tantes para el Tesoro y para el crédito, se le ocurr-  
rá á *La Epoca* recordar la emisión de obligaciones  
del Banco y del Tesoro, emisión que si las circun-  
stancias justifican en algún tanto, fué sin duda la  
más desventajosa, la que más lastimó el crédito, y la  
que harían bien en olvidar los hacendistas conser-  
vadores.

## POLEMICA

Juzgando *La Epoca* al Sr. Sagasta, por lo  
ocurrido en la votación del sábado, se expresa  
en estos términos:

«No hemos de regatear al Sr. Sagasta el elogio que  
merece de parte de los que como nosotros profesan  
principios conservadores.»

No se ilusiona la venerable anciana. El actual presidente del Consejo podrá andar un tanto equivocado respecto al tiempo y forma de  
plantear ciertas soluciones escritas en su pro-  
grama de gobierno, pero no tanto que se le pue-  
da considerar como afiliado al partido conser-  
vador. Entiéndalo *La Epoca*; el Sr. Sagasta  
ama demasiado la libertad para sentarse á la

dienstra ni á la siniestra de los Cánovas y Ro-  
mero que la mistifican y escarnecen.

Continúa *La Epoca*.

«La situación política después de la batalla  
de ayer (la del sábado) es grave.»

Grave para los intereses de la conservaduría;  
beneficiosa y fecunda por los grandes principios de libertad y progreso.

Suma y sigue:

«De todos modos la fusión queda anulada y  
rotada.»

Después de todo, si esto fuera cierto, nada  
perdería el partido liberal, como nada perdió el  
partido conservador cuando se le separó el centralismo.

Nuestro discreto colega *La Tribuna*, tratando  
de los incidentes de la sesión del sábado,  
dedica las siguientes líneas al Sr. Ministro de  
Gracia y Justicia:

«Disidente eterno, ha pertenecido á casi todas las  
situaciones imperantes en nuestra patria, de veinticinco  
años á esta parte, y su separación de las ma-  
yores se ha realizado constantemente por pequeños  
detalles y cosas a parecer de poco momento. Sin ir  
más lejos, apenas se explica como por un tanto de  
liberalismo se separó del partido conservador de la  
Restauración hace dos ó tres años; y ahora difícilmente se alcanza cómo estando de acuerdo (según  
él dice) con el Jurado, sostenido por el partido consti-  
tucional, provoca una crisis en la fusión, obligando al  
Sr. Sagasta á romper con sus antiguos amigos.

Espíritu de disidencia que nada crea y lo compromete todo, hoy se queda con el Sr. Sagasta, desam-  
parado de todos aquellos compañeros que con lealtad  
nunca desmentida y ardiente entusiasmo ayuda-  
on al jefe del constitucionalismo en su campaña  
de cinco años contra los conservadores y contra el  
mismo Sr. Alonso Martínez. La adhesión y la perse-  
verancia se van del lado del Sr. Sagasta, las empuja el  
señor ministro de Gracia y Justicia, y al quedarse éste con el jefe del Gabinete, bien puede asegurarse  
que con él queda el fermento más positivo de disiden-  
cia, que se aprovecha de cualquier cosa, y la cau-  
sa a su ruina. Si ha pecado el Sr. Sagasta es impos-  
sible mayor castigo.»

Nuestro apreciable colega *El Norte*, ocupán-  
dose en la cuestión del día, hace las siguientes  
atímidas observaciones:

«*El Correo*, en su balance de anoche, pone empeño  
en mostrar que el movimiento de los disidentes no  
es tan compacto ni uniforme como pintan algunos  
periódicos. Dice que el más distanciado es el Sr. Ba-  
laguer, que viene luego el general López Domínguez,  
y en último término Linares Rivas y Navarro Rodrigo.

Parce consolarse luego de la disidencia, afirmando  
que si dichos señores vivieran á soluciones concre-  
tas, resultarían divergencias irreducibles; pero afirma  
que todos los discursos pronunciados contra el Go-  
bierno tienen un tono liberal.

Creemos que esta última indicación hará reflexio-  
nar al Sr. Sagasta.»

Nos alegraríamos de que se realisen los  
deseos del colega.

Tomamos nota de las siguientes palabras con  
que comenta nuestro colega *El Imparcial* un  
interesante párrafo de *El Correo*:

«Lo más saliente en el día de ayer en el giro que  
empiezan á tomar las cuestiones que dividen á la  
mayoría, es el siguiente suizo de *El Correo*:

«Hay, no obstante, en las sesiones de ayer y de  
anteayer, para los que hayan estudiado la Cámara  
con cuidado, así en el aspecto de la mayoría orto-  
doxa, como en las manifestaciones de los grupos im-  
pacientes, algo que conviene estudiar sin prevención  
ni ira.»

«Ya en el discurso del Sr. Gamazo apuntó éste  
algo á que nos referimos, y que luego palpitó con  
más fuerza en otros varios discursos.

«Al fin y al cabo vivimos bajo gobiernos de opinión  
y de mayoría, y los sentimientos, los recelos, los temores  
y las ideas que se han expresado, conviene estu-  
diarlos con frialdad para poner oportunamente el  
remedio que sea menester y quepa en la dignidad  
del Gobierno, quien mientras lo sea y merezca la  
confianza del rey y de las Cortes, es, como dijo per-  
fectamente el Sr. Sagasta, el verdadero director de  
la política, ya que también es el responsable en pri-  
mer término.»

Ya por las conexiones que tiene el diario ministerial  
con el individuo del Gabinete que ha demostra-  
do más iniciativa política, ya porque esa misma ten-  
dencia viene atribuyéndose al referido ministro, has-  
ta el punto de suponer en varias ocasiones que  
estaba dispuesto á suscitar una crisis, dan mucha  
significación y alcance á ese consejo de que conviene  
estudiar con frialdad los recelos, los temores y las ideas  
que se han expresado para remediarlos, porque al fin vi-  
vimos bajo gobiernos y mayorías de opinión.»

El colega anda muy cerca de la verdad en  
sus presunciones.

## EXTRANJERO

Los bienes de la Iglesia y la proposición Jules  
Roche.

Ha sido tomada en consideración por gran mayo-  
ría en la Cámara francesa la proposición del diputa-  
do Jules Roche sobre secularización de los bienes  
del clero y de las congregaciones.

La discusión habida con este motivo ha desperta-  
do el interés público sobre una de las operaciones  
que lleva consigo la separación, cada día más necesaria,  
de las iglesias, especialmente de la Iglesia católica,  
con el Estado.

En efecto, el día en que se procede á esta separación  
será necesario liquidar los bienes de las diócesis  
y de las fábricas.

En Francia, en virtud de los principios proclamados  
por las Constituyentes de 1789, sólo pueden ser  
propietarios: 1.º las personas; 2.º las asociaciones  
compuestas de personas que hayan hecho un contrato  
conforme á la ley, para determinar sus derechos res-  
pectivos; 3.º las personas morales reconocidas  
como de utilidad pública, y que consagren sus obras  
de enseñanza ó de caridad.

Ahora bien; ni la Iglesia, ni ninguna otra iglesia,  
son nada de esto. Si los obispados, las fábricas y los  
consistorios poseen, es, en cierto modo, como ramas  
del Estado, encargadas de proveer de recursos acce-  
sorios á un servicio público: el del culto.

Por otra parte, áun suponiendo que los obispados,  
las fábricas y los seminarios fuesen legalmente hoy  
personas civiles, la autoridad social que les ha con-  
cedido este título puede retirárselo.

En este caso la necesidad de una liquidación efectua-  
da por las vías legales se impone; á esto tiende la  
proposición de M. Jules Roche.

No hay, por tanto, la expedición de que tanto ha-  
bla la prensa ultramontana.

Es necesario un heredero para los bienes de estas  
personas civiles suprimidas, y este heredero no pue-  
de ser otro que el de todos los bienes que carecen de  
él: la sociedad general, el Estado.

El diputado francés propone igualmente la liquida-  
ción de los bienes de las congregaciones religiosas.

judios se han distinguido por una munificencia extraordinaria.

El *Golos de hoy*, al tratar la cuestión egipcia, declara con franqueza que los correspondientes extranjeros tienen perfecta razón cuando condenan severamente los sucesos de Rusia. «Sobre todo», dice el periódico, es la prensa austriaca la que más se indigna contra Rusia y contra las persecuciones contra los judíos. Es al Austria donde se dirige principalmente la corriente de los judíos expulsados, y la vista de estos infelices hambrientos y maltratados, los relatos de cuanto han sufrido deben excitar el sentimiento de nuestros vecinos contra nosotros. Desgraciadamente las acusaciones que se nos lanzan son demasiado justas y nunca hemos estado en peores condiciones para justificarnos ante nuestros acusadores.»

Puede ser que los judíos hayan cometido faltas, pero nada disculpa las cruezas ejercidas con ellos en un Estado europeo que pretende llamarse civilizado.

## TELEGRAMAS

Berlín 21.—El príncipe de Bismarck, bastante restablecido de su salud, se ha ocupado de la cuestión egipcia, dando la mejor acogida a la comunicación de Inglaterra y Francia sobre la demostración naval.

Contestando a los representantes de dichos países, ha manifestado que esperaba comunicaciones ulteriores para dar una respuesta definitiva.

Rusia, Austria e Italia, han manifestado su conformidad con dichas potencias sobre la cuestión egipcia.

Desmiente el rumor de que el príncipe de Bismarck haya propuesto una conferencia europea para tratar del indicado asunto.

Constantinopla 21.—El sultán ha hecho sabeduría las potencias de que se abstendrá de todo preparativo de guerra y del envío de buques a Egipto.

Roma 21.—Hoy se ha visto en esta capital la apertura del quinto Congreso literario internacional. El Sr. Ferrari ha pronunciado en francés el discurso inaugural.

El Sr. Pérez Díaz ha hablado en representación de España, siendo calorosamente aplaudido.

El Cairo 21.—Se asegura que las condiciones que los consulados van a imponer al khedive son:

1.º La retirada del Ministerio.

2.º El destierro del presidente del Consejo Araújo-Bey.

3.º Restitución de todos los jefes que tomaron parte en el movimiento militar.

Túnez 22.—Una columna francesa mandada por el coronel Duchesne alcanzó cerca del Chott, de Mehala, a una partida de 800 rebeldes de la tribu de Benigui.

El enemigo fué desecho por completo, dejando en el campo 70 muertos.

Las pérdidas francesas fueron de tres muertos y cinco heridos.

Londres 22.—El *Daily Telegraph* publica hoy un despacho de San Petersburgo anunciando la próxima publicación del manifiesto imperial, protegiendo a los judíos y amenazan lo a sus perseguidores con severas penas.

La prensa inglesa manifiesta unánime la creencia de que los asuntos egipcios tendrán una solución pacífica.

Tarif 22.—Un despacho del Cairo dice que el canal de Suez, está cuidadosamente guardado por varias cañoneras francesas.

No se ha turbado la tranquilidad ni en El Cairo, ni en Alejandría, a pesar del descontento producido por la presencia de las escuadras extranjeras entre los partidarios del actual Gabinete. —*Fabra*.

Londres 23 (vía Vigo).—El *Stock exchange* (la Bolsa) ha sido completamente absorbido por transacciones en las compañías eléctricas con exclusión casi completa de otros negocios. Cada día aparecen una o dos nuevas compañías para luz y transmisión de la fuerza por la electricidad, y las sumas pedidas al público alcanzan ya millones de libras esterlinas. La manía de especulación de estas compañías se ha apoderado del público y de los bolsistas; hay acciones a una prima de 600 por 100 y otras de 100, 200 y 300 por 100. Va a aparecer, probablemente muy pronto, una compañía anglo-española para introducir la luz eólica en toda España. Siguen grandes arribos de oro de los Estados Unidos y Australia y es probable se reduzca el tipo del descuento dentro de poco: 3 por 100 español 27,95; 2 por 100 id. 45. Rio-Tinto 26. Cambio sobre Madrid 46.

Reserva del Banco 12.508.000 Oro salido durante la semana 181.000.

París 20.—Las transacciones en los fondos españoles han sido bastante activas durante la semana, y hay decidida tendencia al alza en estos valores a despecho de las alarmantes noticias telegráficas, después desmentidas, de la malísima situación agrícola y monetaria con que han querido asustar el mercado. Sigue apatía en la Bolsa en general; pocas variaciones en precios. Situación política de Egipto mejorada; en cambio rumores de gran tirantez entre Rusia y Austria.

Los fondos españoles, 3 por 100 interior, 26,30; idem exterior, 27,75; denda amortizable, 2 por 100 exterior, 45; Rio-Tinto, 655. Fondos franceses, 3 por 100, 83,80; 5 por 100, 117,20; dinero barato.

Londres 20.—Sigue mejorando el tono general del mercado de metales, plomo español e inglés en alza con demanda regular; hierro y zinc también mejorado; cobre sostenido.

Cobre Chile, 67,25; estano, 102; plomo español, 14; idem inglés, 14,15 shillings; zinc bruto, 16 1/2; hierro warrants Glasgow, 48 shillings; idem Middelbrough, 42 1/2 a 43 shillings; zinc, 20; algodón firme; sin variación. Azúcar firme; café muy abatido; muchas existencias. Cáñamo de Manila encalmado.

Barcelona 20.—Nuestro mercado durante la semana, con respecto a valores locales, ha ido de mal en peor. Disposición general de vender y pocos compradores; por esto, como se puede ver en las cotizaciones, han bajado los precios de muchos, en desproporción a las transacciones hechas. Con excepción de los 4 por 100 amortizables, gran firmeza en los fondos del Estado y mercado animado por compras para el extranjero, principalmente París.

CAMBIOS: Consolidado interior, 3 por 100, 28,40; idem exterior, 29,80; billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, 97,00; subvenciones, 56; 4 por 100 amortizable 76; Banco de Barcelona, 97; Sociedad Catalana

General de Crédito, 126; Sociedad de Crédito Mercantil, 64; Banco Hispano-Colonial, 80; Banco de Cataluña, 28; Banco de préstamos y descuentos, 32; Banco Peninsular Ultramarino, 26; Banco Financiero, 30; Banco Ibérico, 23; Ferrocarriles de Tarragona a Reus, Barcelona y Francia, 110; idem de Almansa a Valencia, 170; idem de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, 47,50; idem del Norte de España, 127; idem de Madrid a Zaragoza y Alicante, 111.

Cambios sobre Londres 47, 80; sobre París, 4,96

Nueva York 20.—Petróleo 7,95 muy activo en alza. Siguen exportaciones de metálico en gran escala, dos vapores solos llevan 5.000.000 de pesos. Fletes cereales Liverpool 1 1/4 a 1 1/2 penique fanega. Cambio Londres 60 días 4,86-14; por cable, 490 1/2. Dinero, 2 1/2 3 por 100.

(De la Revista Financiera.)

## GACETA

La de ayer contiene las siguientes disposiciones: Hacienda.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Joaquín González Fiori del cargo de presidente de la Junta de pensiones civiles.

Fomento.—Real decreto admitiendo la dimisión que, fundado en su mal estado de salud, ha presentado D. Víctor Baquer del cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad de Puenteaume, Rivedo y Molina de Aragón, respectivamente, a don Antonio Alvarez Novoa, D. Manuel Alvarez Martínez y D. José María Betran.

Gobernación.—Reales órdenes desestimando, de conformidad con la sección correspondiente del Consejo de Estado, el recurso interpuesto por Santiago Pérez y Moya, reclamando la nulidad del fallo por el que la comisión provincial declaró soldado en el reemplazo de 1830 por el cupo de Ocaña, a D. Pedro Pérez y Pérez, y otra alzando la suspensión impuesta por el gobernador de Segovia al concejal D. Leandro Domingo.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Anunciando para el 22 del próximo mes d'Agosto la subasta de la concesión del ferrocarril de Val de Zafán, por Alcañiz, de San Carlos de la Rápita.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 259.340 pesetas en metálico, ó su equivalente en efectos de la Deuda pública, calculado al tipo que para este objeto les está asignado en las disposiciones vigentes, debiendo acompañar por separado a cada pliego el documento que acredite haberse consignado en la Caja general de Depósitos la fianza previa que se ha indicado.

En la portería del Ministerio de Fomento se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto y pliego de condiciones particulares para la concesión y tarifas.

Escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Habiendo sufrido un error de copia en la convocatoria para el ingreso de esta escuela, se rectifica por este anuncio: donde dice «antes del 26 de Junio ó 1º de Setiembre», debe decir: «antes del 23 de Mayo ó 1º de Setiembre».

Conservatorio de artes.—Relación de las modificaciones de derecho introducidas en las patentes de invención, de que se ha tomado razon en este Conservatorio de Artes durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1882.

Dirección de la Caja general de Depósitos.—Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 24 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardo al portador no depositados.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 1.107 de señalamiento.—Según lo suyo de 1879, carpeta número 976 de id.—Primer semestre de 1880, carpeta núm. 921 y 22 de id.—Segundo semestre de 1880, carpeta números 853 y 54 de id.—Primer semestre de 1881, carpeta números 805 y 6 de id.—Segundo semestre de 1881, carpeta números 779 a 83 de id.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1881, carpeta números 475 y 76 de señalamiento.

Intereses de depósitos necesarios en metálico de particulares.—Segundo semestre de 1881, carpeta número 417 de señalamiento.

Dirección general de la Deuda Pública.—Esta Dirección general ha dispuesto que en la próxima semana se satisfagan por la Tesorería de la misma, además de los intereses de la Deuda pública del semestre de 31 de Diciembre último y anteriores, designados en los días respectivos á cada renta, las obligaciones que a continuación se expresan:

Día 25.—Reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en el sorteo de Diciembre último y anteriores, facturas presentadas hasta la fecha.

La de hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

## LA VOTACION DEL SABADO

Por la importancia que tiene damos á continuación la curiosa estadística que publicaron ayer algunos colegas.

Señores que votaron á favor del Gobierno y en contra del voto particular del Sr. Linares:

Alonso Martínez.—Albareda.—Arredondo.—Aeufa.—Angulo.—Arroyo (D. Enrique).—Arroyo y Cobo.—Antón Ramírez.—Aguirre.—Aparicio.—Azcárraga.—Aguilar de Campoo.—Alcalde.—Alcalá de Olmo.—Apezteguía.

Bayona.—Becerra.—Armesto.—Benayas.—Bas.—Barrio (D. Ramón).—Balparda.—Bermejillo.—Boixader.—Batanero (D. Antonio).—Barrio (D. Rafael).—Badarán.

Calvo de Leon.—Canellas.—Castañeda.—Cañamague.—Castellanos.—Cruz.—Castro y López.—Calderón Herce.—Casola.—Codes.—Castrillo.—Candau.—Diez Uzurrun.—Darriba.—Daban.—D'Estoup.—Diez de Rivera.—De Miguel.

Eguillor.—Espinosa.—Escrivía.—Escríg.

Feijoo.—Fernández Blanco.—Flores Dávila.—Fabié.—Fabra y Floreta.—Ferratges.—Franco del Corral.

González (D. Venancio).—Gabin.—Garijo Lara.—García Torres.—Gomar.—Carijo (D. Cipriano).—Garmundi.—Gallón.—Gamazo.—García Gómez.—García Martínez.—González (D. Alfonso).—Gutiérrez

Agiela.—García Lomas.—García Ramírez.—Granade.—Gasca.

Henrich.—Hermida.—Huescar.

Ibarra.—Igual.

León y Castillo.—León Cantomber.—Lara.—La Riva.—León y Llerena.—Laserna.—Ledesma.—Leigüen.

Moral.—Martínez Brao.—Muruve.—Martínez (don Cándido).—Meselles.—Manjón.—Monpion.—Marrón.—Muñiz.—Madoreli.—Mina.—Mansi (D. Rufino).—Martínez Campos.—Macías.—Montalvo.—Mesa y Moya.—Mesa y Flores.—Muros.—Mansi (don Angel).

Narros.—Navarro Ochoteco.—Nuñez de Haro.—Nuñez de Arce.—Nido.

Ortiz y Casado.—Ortiz de Zárate.—Oñate y Ruiz.—Ochando.—Osorio.

Piñan.—Perez (D. Vicente).—Pisa Pajares.—Perijá.

Perez del Pulgar.—Planas.—Pinedo.—Perez Zamora.—Perez (D. Z.).—Puerta.—Posada Aldaz.—Page.—Pagán.—Posada Herrera.

Quintana.

Rey.—Ruiz Martínez.—Rute.—Riaño.—Rodríguez Correa.—Rodríguez (D. Tirso).—Rico.—Rubio (D. Leandro).—Rodríguez Yagüe.—Rodríguez Rodríguez.—Reig.—Rodríguez (D. Hipólito).—Redondo.—Rodríguez (D. Felipe).

Sagasta.—Sarthon.—Sanz Riobó.—Soria Santa Cruz.—Somoza.—Sa'es.—Sanchez Pastor.—Salamanca (marqués de).—Salinas.—Sanchez Mora.—Sinues.—Serrano Acebron.—Santana.—Sagredo.—Surga.—Sanchez Arjona.—Salamanca (D. A.).

Tastor.—Tremor.—Torrado.—Torres (D. P. A.).—Trel.—Tutor.

Vega de Armijo (marqués de).—Villanovo.—Valderrama.—Valdeterrazo.—Vivar.—Valle.—Viescas.—Villapadierna.—Villafuerte.

Xiquena.

Urgaiz.—Urzianqui.

Zabaiza.—Zorita.—Zayas.—Total, 181.

Señores diputados que votaron en pró del voto particular del Sr. Linares Rivas:

Anglada.—Aguilera.—Armiñan.—Angulo.—Allende Salazar.

Baselga.—Becerra.—Bethencourt.—Blanco Rajoy.

Bernádez R. ian.—Balaguer.

Castellar.—Carvaljal.—Canalejas.—Cayo del Rey (marqués de).—Chinchilla.

Davila.—Díaz Romero.

Fiol.—Ferrer.

Gil Berbes.—García San Miguel.—Gonzalez Serrano.—Gómez Diez.—Gonzalez Fiori.—Gonzalez Blanco.

López Puigcerver.—Labra.—Linares Rivas.—López Dominguez.—Larios.—Lora.

Martínez Pacheco.—Moreno Rodriguez.—Martin de Olías.—Moret.—Mellado.—Millet.—Montilla.—Marini.—Moreno Perez.

Nieto.

Oawlor.

Palomeo.—Portuondo.—Pardo Belmonte.

Quiroga Ballesteros.

Rodríguez Seoane.—Rodríguez (D. Daniel).—Riñón.

Rodríguez Rey.

Sardao (marqués de).

Villarroya.—Valdés (D. Daniel).

Ulloa.—Total, 55.

Acerca de este resultado, dice un apreciable colega:

«A primera vista parecerá que con 181 votos emitidos a favor del Gobierno, la mayoría ganó ayer la batalla.

Pero es el caso, que el número de diputados admitidos, y, por

as completo, siendo general la creencia de que la sesión quedará resuelta en breve de la manera más satisfactoria.

Londres 22.—Se han adoptado grandes precauciones en los cuarteles y parques de varias poblaciones de Inglaterra, ante el temor de que los fenianos intenten un golpe de mano para apoderarse de armas.

París 22.—Mañana se discutirá en la Cámara de los diputados el proyecto de ley sobre reforma judicial.

La izquierda radical está dividida sobre este asunto. Una parte de ella es favorable al dictámen de la comisión, y el resto, si bien desea la inamovilidad, ha declarado que no la votarán mientras no se determine la manera de hacer los nombramientos.

La extrema izquierda ha presentado una enmienda pidiendo la elección de los magistrados. Segundo, hasta los jueces de paz deberán ser elegidos por los electores políticos de cada ayuntamiento.

Hasta en los negocios civiles, los tribunales de distrito deberían fallar con asistencia del jurado. El Tribunal Supremo debería componerse de magistrados elegidos por los demás jueces del territorio de la República.

Se cree que esta enmienda, que tiende a poner el poder judicial fuera de toda dependencia del poder ejecutivo, será desecharla por la Cámara de diputados, aprobándose íntegro el dictámen de la comisión.—*Fabra.*

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

### SENADO

#### Extracto de la sesión del dia 22 de Mayo de 1882

Abierta la sesión á las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En los escaños e c sa corrienteza de senadores, setribunas desiertas, y en el banco azul los Ministros de la Guerra y Marina.)

Sa de cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Vizconde de Campo-Grande anuncia una interpelación, relativa al cierre de los talleres de la fábrica de armas de Trubia.

El Sr. Ministro de la Guerra promete contestar atentamente á las preguntas del senador interpellante.

El general Sanz pide se vuelva la capitalización al partido de Aguas (Isla de Cuba).

El Sr. Romero Giron recuerda la corta de pinos de los montes de Cuenca, expone ciertos abusos que la actualidad comete la Guardia civil, y concluye citando las irregularidades que está cometiendo el secretario del ayuntamiento de Cañete.

El Sr. Ministro d la Guerra, dice no tiene noticias del Gobierno de se nejan hechos y promete poner en conocimiento de los señores ministros de Fomento y Gobernación las preguntas del Sr. Romero Giron.

Varios señores senadores piden consten sus votos en los de la mayoría en la votación nominal verificada la sesión última sobre el proyecto de conversión de la Deuda.

El Sr. Marqués de Corbera hace uso de la palabra para explicar su interpelación, relativa á las condiciones que comete la Guardia civil del partido de Mula con los individuos que detiene.

Manifiesta los motivos que han impulsado á llevar á la alta Cámara su interpelación, y determina poniéndole en documentos y datos ciertos, los atropellos que desde el mes de Noviembre hasta la fecha está cometiendo este cuerpo.

Entre en largas y detalladas consideraciones sobre el estado afeítivo en que se encuentran multitud de familias que se ven separadas sin causa justificada de sus padres e hijos, y expone los funestos resultados que pueden traer estos atropellos.

Examina las injusticias cometidas y concluye diciendo que su interpelación no ha llevado otro resultado que el de que ya vuelva la Guardia civil á la consideración que venía gozando de antiguo.

El Sr. Ministro de la Guerra contesta al señor marqués de Corbera.

Empieza explicando la conducta observada por él en los hechos denunciados; examina punto por punto los conceptos que abraza la interpelación, y entra de lleno á contestarla.

Niega la veracidad de muchos de los hechos citados por el señor marqués de Corbera, expone la conducta que ha observado para llegar al exclarecimiento de estos, de la cual no se desprende la culpabilidad que se le imputa al comandante del puerto de Mula.

Protesta de las palabras vertidas por el senador interpellante pro noviendo un ligero incidente que termina merced á la acertada intervención de la presidenta.

(El general Sanz pronuncia algunas palabras en defensa de los tribunales militares.)

Contesta el Sr. Martínez Campos defendiendo la confianza de la Guardia civil y deteniendo la parte activa que ha tomado en los hechos denunciados, el juez municipal del partido de Mula; niega en absoluto las e a ciencias y malos tratos de que se suponen han sido víctimas varios individuos detenidos en el pueblo de Bullas, y concluye manifestando los excelentes resultados que reporta el benemérito cuerpo objeto de la interpelación.

Los señores marqués de Corbera y ministro de la Guerra rectifican en brevissimas palabras.

El secretario de la comisión de actas da cuenta de varios días menores de ésta, en los cuales se propone sean admitidos en sus cargos varios senadores.

Se entra en la orden del día, poniéndose á discusión el proyecto de ley de reorganización del ejército.

El Sr. Merelo usa de la palabra para impugnar la totalidad del proyecto. El orador empieza determinando su reconocida incompetencia en asuntos militares, y las causas que le han impuesto á combatir el proyecto puesto á la discusión de la Cámara.

Dice no es su propósito discutir ni combatir el artículo del proyecto, que lo que pretende saber es si el Senado debe ó no autorizarlo.

Dirige censuras al gobierno y á la mayoría y con especialidad á la comisión que ha emitido dictámen sin tener en cuenta las funestas consecuencias que pueden traer al país y á los gobiernos que se sucedan en España.

Expone el deber en que se cree la minoría para no autorizar el proyecto y termina manifestando la firme resolución que le anima de no prestar su voto al proyecto.

El Sr. Jovellar, presidente de la comisión, contesta al Sr. Merelo, examina con detenimiento el proyecto y aclara la conducta que la comisión ha seguido al emitir su dictamen, y termina diciendo que S. M. el Rey y el Gobierno, según el art. 26 de la ley

constitutiva del ejército, están autorizados para la reorganización del mismo.

El Sr. Merelo rectifica en breves palabras y califica de innecesario el proyecto.

El Sr. Ministro de la Guerra manifiesta la necesidad en que se ha visto el Gobierno de poner bajo la deliberación de las Cortes el proyecto de reorganización.

(Ocupa la presidencia el señor duque de Tetuan). Se defiende de los ataques que le ha dirigido el señor Merelo, y expone el criterio á que se ha atendido al presentar el proyecto.

En vista de no haber pedido la palabra ningun orador, fué aprobado.

Sin debate también fueron aprobados un dictámen de la comisión que entiende en el ferro-carril de Medina del Campo á Astorga.

El Senado acuerda reunirse en secciones mañana á primera hora. Se señala la orden del día para el siguiente, y se levanta la sesión, eran las cinco y cuarto.

### CONGRESO

#### Extracto de la sesión del 22 de Mayo de 1882

Abierta la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. Capdepón, Macía y otros dos diputados de la derecha, pidieron que consten sus votos con la mayoría en la votación de anteayer.

El Sr. Almagro se adhiere al de la minoría.

El Sr. Villanueva ruega al Sr. Ministro de Marina se sirva remitir á la Cámara el expediente relativo á la defraudación descubierta en el apostadero de la Habana.

El Sr. Esteban Collantes hace notar al Sr. Ministro de Hacienda el mal estado en que por consecuencia de la pérdida de sus cosechas se encuentran las importantes poblaciones de Medina-Sidonia, Béjar de la Frontera y Tarifa, y le ruega que, teniendo en cuenta estas tristes circunstancias disponga se suspendan los aportes en aquellas ciudades por falta de pago de las contribuciones.

El Sr. Ministro de Hacienda contesta que tiene conocimiento del estado de las pobaciones á que se ha referido el Sr. Collantes, porque así se lo han expuesto los diputados de la provincia de Cádiz; pero quel ministro no puede conceder moratorias sino en virtud de expediente, y que antes de ahora ha dicho que entablen las oportunas reclamaciones y después resolverá lo que sea justo.

El Sr. Gutierrez de la Vega pide un expediente que el señor ministro de Hacienda ofreca enviar á la Cámara.

El Sr. Allende Salazar pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si se ha resuelto la causa pendiente contra los individuos que componían la partida volante de Estella, que hace muchos años se encuentran presos, porque no se ha decidido aún si el delito debe ó no ser considerado como político.

Hace constar que el dia 13 de Abril último dirigió la misma pregunta y el señor ministro ofreció enterarse del asunto y espera que ya se haya enterado.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: No estoy seguro del expediente á que se refiere el Sr. Allende. Si es una causa pendiente, el ministro no tiene facultades para intervenir en él. Si es un expediente, del cual hago ligera memoria que se instruye para resolver si el delito por que se procedía debía ó no estar comprendido en la amnistía última, no puedo con seguridad contestar á su señoría: me informare y seguiré el deseo del Sr. Allende.

Los Sres. Allende Salazar y ministro de Gracia y Justicia rectifican.

Orden del día: continúa el debate sobre el proyecto de reforma de los tribunales de justicia y establecimiento del juicio oral y público.

El Sr. Presidente: A este dictámen se han presentado varias enmiendas y la comisión, después de haberlas examinado, ha indicado el orden que debe seguirse en la discusión de ellas que es el siguiente: 1.<sup>a</sup> la del Sr. Becerra; 2.<sup>a</sup> la del Sr. Moreno Perez; 3.<sup>a</sup> la del Sr. Montillas; 4.<sup>a</sup> la del Sr. González Blasco; 5.<sup>a</sup> la segunda enmienda del Sr. Lopez Lago: después el artículo 1.<sup>o</sup>, y por último, la primera de este dictámen que la comisión considera como una adición al artículo.

El Sr. Becerra usa de la palabra para apoyar su enmienda al artículo 1.<sup>o</sup>, en la cual propone que se establezca el Jurado para todos los delitos y faltas, y para lo civil.

Comienza dando las gracias al Sr. Linares Rivas y á otros diputados, por las lisonjeras alusiones que le han dirigido.

Haciéndose cargo de las afirmaciones del señor marqués de Valdeterrazo, dice que va á probar contra lo que su señoría dijo, que el Jurado se halla establecido en las tres cuartas partes del globo.

Considera que ya está prejuzgada esta cuestión por la votación de anteayer; pero no obstante, él no puede abandonar la defensa de los principios que ha defendido todo su vida, y seguirá defendiendo los, porque su amor á la libertad es inextinguible: si ya soy viejo, añade, el corazón siempre es joven para amar mis bellos ideales.

Censura el simbolismo del triángulo inventado por el señor ministro de Gracia y Justicia, y á la comisión sobre la reforma del juramento, porque no presenta cuanto antes la reforma.

Declara que en la cuestión que se discute están conformes todos los demócratas, y por eso votaron como un solo hombre en la tarde del sábado el voto particular del Sr. Linares Rivas. Mientras la mayoría se deshace, dice, los demócratas se unen, porque la democracia tiene fe y confianza en sus principios y no son impacientes.

Dice que el orador desea el jurado no sólo para los delitos graves, sino para los leves, para las faltas y para lo civil. Un jurado acusador y otro juzgador, o sea el gran jurado y el pequeño jurado como en Inglaterra.

Se extiende después en digresiones históricas acerca de la existencia de la institución del jurado desde los tiempos de Moisés y de Salomon, y luego en Grecia y en Roma, con la república, con el imperio y con la monarquía, y observa en los ejemplos que estos antecedentes le ofrecen, que el jurado ha funcionado en todas partes en tiempos de libertad, mientras que los tiranos no lo han querido, y cita ejemplos de injusticias cometidas con algunos reyes que han sido llevados á la horca sin formación de causa, por el simple mandato de un rey.

En los pueblos verdaderamente liberales, las cuestiones en que se ha decidido de la suerte, de la vida,

de los derechos y de la propiedad de los ciudadanos, se ha confiado siempre á la soberanía del pueblo.

El jurado no es una institución política; pero la política ha juzgado y resuelto de su suerte: ha vivido con la libertad y ha muerto con la tiranía.

El señor presidente suspende la discusión. Un señor secretario da lectura á un proyecto de ley sobre concesión de un ferro-carril de Iguaña á Martorell, cuya totalidad y articulado que fueron aprobados.

El Congreso acuerda reunirse en secciones mañana á primera hora.

Se procede á la lectura del dictámen de la comisión relativo á la base quinta de aranceles, as. como del voto particular formulado por el Sr. Torres.

El Sr. Becerra continua su interrumpido discurso sobre el proyecto de ley de reforma de la Enjuiciamiento criminal.

El orador se extiende en consideraciones sobre la legislación criminal en Inglaterra en la época de los Stuarts, durante el protectorado de Cromwell y en las sucesivas dinastías, relacionando el derecho criminal con la Carta que sanciona las libertades inglesas y dando muestras de una crudidad vastísima y de un estudio detenido sobre la materia.

Se ocupa extensamente del jurado diciendo que no examinara la cuestión bajo el punto de vista político, porque ya lo han hecho días pasados los señores Navarro Rodrigo, López Domínguez, Linares Rivas y demás compañeros mártires.

Dice que se reclama la libertad de la defensa, porque así como la sociedad no le obliga á llamar á un médico determinado ni á ir á una determinada oficina de farmacia cuando se encuentra enfermo, no hay razón para que cuando crea lesionado su derecho se le obligue á admitir la defensa de una persona señalada por la ley, y que es necesario que vaya desapareciendo la forzosa tutela que estableció el despotismo para abrir más anchos horizontes al derecho del individuo.

Rechaza la creencia pesimista por algunos enunciada de que nuestras condiciones especiales, nuestro temperamento, nuestras idiosincrasias nos colocan en situación desfavorable para gozar de los modernos adelantos.

A la hora que cerramos este anuncio continuaba el orador en el uso de la palabra.

### NOTICIAS

Ha llegado á Madrid una comisión del Ayuntamiento de Granada compuesta del alcalde de aquella capital y de los concejales Sres. Suderica y Alonso Pineda, con objeto de gestionar del señor ministro de Hacienda la rebaja del impuesto de consumos.

Han pedido conste su voto con el de la mayoría en la votación habida el sábado, los Sres. Godó y Masía Bonaplata, y el Sr. Capdepón (D. Trinitario).

Dice que este distinguido diputado y amigo nuestro, será nombrado en breve fiscal del Consejo de Estado.

Esta mañana ha llegado á Madrid nuestro querido amigo D. José Carreño, Director de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar.

Con fecha de ayer nos comunica hoy la fiscalía de imprenta que ha sido denunciado nuestro festivo colega *Gil Blas*, por un artículo que publicó en su número correspondiente al dia 18 del actual.

La verdad es que si el artículo en cuestión constituye delito, desde la comisión de éste, hasta la denuncia, ha habido tiempo suficiente para que le reimpriman todos los periódicos de la Península y... hasta los de Ultramar.

Pero antes que la morosidad del fiscal de imprenta, sentimos muy de veras el pericundo de nuestro apreciable compañero.

Por el ministerio de la Gobernación, se ha dictado una real orden, confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Castellón, que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en el pueblo de Onda.

### RESUMEN DEL DÍA

Después de la tempestad política que descargó su furia el sábado último en el salón de sesiones del Congreso, ha venido la calma; pero no esa calma iluminada por los rayos de un sol que devuelve al paisaje sus encantos y alegría, sino esa triste calma que es el epílogo de las grandes batallas.

Por esta vez el *post nubila Phœbus*, del poeta no tiene al círculo.

En todos los círculos, y especialmente en el salón de conferencias, se nota cierta tristeza por los sucesos de la última sesión, que ha causado tan profunda brecha en las filas de la mayoría.

Nada importa que algunos ilusos y ministeriales a oírse prueben disimular y darse tono de numero y no la calidad de los votantes y hablando de resistencias injustificadas y nata cuerdas.

Lo cierto es que roto definitivamente el hilo, se han puesto al descubierto males y dissidencias que hubiero sido fácil y patriótico reñir en un principio, y se han revelado tendencias dentro de la parte de la mayoría que aún quieren al lado del Gobierno, que amenazan nuevos desprendimientos.

La situación del Ministro, después de la última votación, es bastante difícil, y parece mentira que el Sr. Alonso Martínez se obstine en seguir adeante comprometido tanto la suerte del partido después de las universales manifestaciones de antipatía que han producido su proyecto (si así puede decirse) y sus definiciones teológicas políticas.

Como es consiguiente, la sesión ha empezado hoy y continúa con la mayor tranquilidad defendiendo el Sr. Becerra su enmienda, en la que pide el establecimiento del Jurado para toda clase de delitos.

## SECCION DE ANUNCIOS



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2<sup>50</sup> SEMANALES  
sin mas anticipo.10 por 100 de descuento  
al contado.HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACIETE,PIEZAS SUeltas  
y accesorios para toda clase de costura.CASA PARA LA VENTA.  
Carretas, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

En todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanle en  
sus tiendas las palabras:MÁQUINA LEGÍTIMA  
DE LA COMPAÑIA FÁBRIC SINGER.Pídase Catálogos ilustrados  
con listas de precios.A. MÉNARD  
encuadernador y doradorSOBRE  
pieles, papeles y sedas

Especialidad de encuadernaciones francesas.

Se ponen cifras, escudos y  
adornos en chagrin, terciopelo, etc., etc.15—calle de Cervantes—15  
MADRIDDR. MORALES  
Especialista en sifilis, ve-  
nereo, esterilidad e impoten-  
cia. Tratamiento especial,  
acreditado en miles de en-  
fermos.  
CARRETAS, 39, principal.COLEGIO  
ESPAÑOL DE DENTISTAS  
DE MADRIDContinúan abierta la matrícula en la calle de Alcalá,  
nº 19, y se siguen expidiendo títulos de doctor en  
medicina y cirugía dental a los aspirantes que llenen las  
condiciones del reglamento de  
dicho colegio.Arboles frutales  
Y DE SOMBRA  
DE ARAGON Y MURCIACatálogos gratis, Sr. Molina,  
Cava Alta, 15, 2º.CAFES  
MUY SUPERIORES  
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA  
MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ  
MADRID.—ESCORIAL

DÉPÓSITO GENERAL: PUERTA DEL SOL, NÚM. 13

Premiado con 23 medallas

El Sr. Lopez, á fuerza de un incansante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	1.50 pesetas
Puerto Rico, en id. de 23 y 115	2 los 460 gramos.
Caracolillo, en id. id.	2,50
Moka y Caracolillo id. id.	3
Moka solo id. id.	4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

LUIS RUBIO,  
grabador.  
Bellas, timbres y chapas de todas ciudades, ni mejor ni más barato.  
Madrid, 7, Fuentes, 7.

ALIBLE

son numerosas las ventajas obtenidas con este precioso medicamento en las enfermedades del pecho. Autor, Luna 17, principal, derecha. Se vende, Desengaño, 10. farmacia. Dirigirse autor, correo.

J. VELA  
CARRETAS, 14,  
junto á la lotería

Hules y alfombras de corcho para pavimentos hasta de seis metros de ancho: es lo más limpio y económico por su mucha duración.

GRAN SURTIDO EN TRASPARENTE

TENEDLO EN CUENTA

Para las personas delicadas, cuyo principal cuidado es el vestir; para llevar una prenda perfecta y en todo ajustada á la exactitud más rigurosa, por complicada que sea y por difíciloso el cuerpo, la antigua y acreditada Sastrería de los Angeles, Cruz, 44, es la única que en Madrid posee el nuevo configurador y conformador verdadero adelanto, á cuya bondad debe sólo los premios alcanzados en varias Exposiciones.

Sastrería de los Angeles, Cruz, 44

PAPELES PINTADOS  
DE G. CARRENO

Quien los necesite ganará dinero si ve antes las grandes novedades y precios de esta casa.

18, JARDINES, 18

GRAN TALLER DE CONFECCIÓN

La antigua y acreditada modista Felisa Salas, acaba de establecer en su casa, Cedaceros, 7, principal, el corte de vestidos y venta de patrones. Patrones de chaqueta, 6 rs.; falda y chaqueta, 10; paletó y manteleta visita, 6 y 8; de bata, 8. Cortar y preparar las prendas, el doble coste de los patrones. Los vestidos y prendas concluidas, precios convencionales.

Cedaceros, 7, principal

LA ESTRELLA ORIENTAL

4, Carrera de San Jerónimo, 4.

LIQUIDACION

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de ofrecer al público en verdadera liquidación el gran surtido de bronces, muebles, porcelanas, lámparas y objetos caprichosos para regalos que acaba de recibir de París y Viena, en la seguridad que las personas que honren nuevamente su casa, encontrarán en los precios una rebaja excepcional.

ZAFRAS  
FÁBRICA DE HOJALATERÍA DE LOS MOSTENSES  
Isabel la Católica, 25, Madrid  
Ni mejores ni más baratas.  
Baños en hoja de lata y zinc sin competencia.

LA IMPERIAL

Esta fábrica, servida siempre por últimos y preciosos moldes, ofrece á las señoras ricos CORSES, realizando en la medida y en los cortes las exigencias del más delicado gusto.

DESENGAÑO, NÚM. 10

NUEVA JOYERIA  
DE JOSÉ MARIA DEL BARCO  
ALHAJAS DE OCASIÓN

4, PRINCIPE, 4

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.

PURGANTE LE ROY

Hace más de sesenta años que esta casa se ocupa de los preparados de dicho autor, gozando hoy de fama universal, siendo cada vez más numerosos los enfermos que usan dicho medicamento, encontrando alivio á sus dolencias. Frasco purgante, 3 pesetas: id. vomitivo, 1 peseta, píldoras purgantes, 6 pesetas.

Electuario anti-terciario de Collantes; anti-fibríguo sin rival y de efectos pronto y seguros, bote 5 pesetas.

Farmacia de Cuijarro, Plaza del Angel, 3

VENTA DE ROPAS

procedentes de préstamos, saldos y quiebras. Hay prendas de las mejores sastrerías de Madrid. Se alquilan frases, levitas y toda clase de prendas. Todo muy barato.

BALLESTA, 10

A PAGAR A PLAZOS

Desde dos pesetas cincuenta céntimos, camas, colchones, mantas y demás efectos.

LA INDISPENSABLE

22, Hernan Cortés, 22

(casi esquina á la de Hortaleza.)

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53

## EL DEBATE

ADMINISTRACION

Hortaleza, 37, principal

REDACCION

Hortaleza, 37, principal

DIARIO LIBERAL

Publica artículos políticos, literarios, científicos y económicos, procurando inspirarse en el criterio más imparcial e independiente.

El servicio de telegramas y correspondencias del extranjero, informaciones políticas y noticias generales, así como las demás secciones del periódico, están esmeradamente atendidas.

En las oficinas de la Administracion, Hortaleza, 37, principal, se reciben anuncios, reclamos, comunicados y hechos varios, en las condiciones señaladas á la cabeza del periódico.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 15

EL GRILLO DEL MOLINO

POR

PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

POR

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

Los prisioneros franceses cogidos por los Austria-  
os, habían sido entregados.

Lorenzo no había vuelto.

Así, pues, podía darse su muerte por segura.

Sin embargo, su defunción no había podido ser regularmente comprobada.

El capitán de su compañía, ascendido á jefe de batallón después de la campaña, había escrito una extensa y conmovedora carta á la madre del pobre cabo.

Lorenzo Tiercelin era un buen soldado, un corazón valiente á quien todo el mundo quería, y su capitán había creído de su deber dedicar á la memoria del pobre óven e tí muestra de simpatía.

La carta del oficial no era mucho más tranquilizadora que el despacho ministerial; pero sin embargo, no había que desesperar por completo.

El capitán afirmaba que en vano se había buscado sobre el campo de batalla el cuerpo del joven soldado.

Añadía que la cosa no era sin ejemplo; que aquellos á quienes se llamaba los desparecidos se presentaban con bastante frecuencia. Que sin dejar de abrigar ciertos temores no había sin embargo que perder toda esperanza.

La señora Suzon, triste como la estatua del dolor y sin verter una lágrima, había escuchado la lectura de esta carta con una impasibilidad feroz.

Hubiérase dicho que esta desgraciada mujer no estaba ya en el mundo y que su alma había volado al cielo hacia largo tiempo para reunirse con su hijo.

Sólo el Grillo decía:

—Pues lo que es yo, estoy segura que Lorenzo no ha muerto.

—¡Dios os oiga Grillito! suspiró hipócritamente Miguel.

Este último daba á las gentes de Ferolles un ejemplo de lo que el a repentinien o puede hacer de un mal sujeto. No abandonaba ya el molino; había, por decirlo así reempazado á Lorenzo.

Trabajador infatigable, lleno de atenciones delicadas por esta pobre madre que había perdido á su hijo, Miguel había concluido por captarse las simpatías de todos los corazones.

La señora Suzon solía á veces ponerle la mano sobre el hombro diciéndole:

—¿Quieres, pues, ensayar reemplazarne á mi pobre hijo?

Sólo el Grillo no participaba de este entusiasmo así como tampoco de la convicción de que Lorenzo hubiera muerto.

Miguel le inspiraba una especie de repulsión de la que no podía darse cuenta.

No se había vuelto á ver al padre Boulart.

—Qué había sido de él?

Los unos decían que había perdido la cabeza y había abandonado el país; los otros que trabajaba en Orleans.

Otros aún, si bien es verdad que en más pequeño número, afirmaban haberlo encontrado en el bosque, con todo el pelo blanco, flaco hasta más no poder, cubierto apenas con algunos harapos y diciendo que puesto que Lorenzo Tiercelin había muerto, no comprendía cómo Dios lo tuviera á él sobre la tierra.

Además, desde que todo el mundo estaba en la

creencia de que Lorenzo había muerto se empezaba á hablar en Ferolles de cierta historia.

Se decía que la madre Boulart había dictado una carta poco antes de morir y que ésta había sido depositada en casa de un notario de Jargeau.

Esta carta, pretendían, contenía un secreto que no podía saberse hasta pasado un año de la muerte de la madre Boulart, y hé aquí que poco faltaba para cumplirse el término.

En fin, se había observado que cuando todo el mundo se había asombrado en Ferolles del dolor manifestado por el padre Boulart una persona había parecido mucho menos sorprendida.

Esta persona era el honrado y viejo sacerdote que había recibido la confesión de la madre Boulart casi agonizante.

En el molino se hablaba también.

Pero siempre cuando la pobre mamá Suzon se había subido á su cuarto con el Grillo que no la abandonaba un instante y Miguel no se encontraba allí.

Las gentes de la granja, los molineros y sirvientes, reunidos al rededor del fuego, decían cada cual su palabra.

—¿Quién se hubiera atrevido á creer esto jamás, decía el viejo pastor hablando de Miguel, que este bribón llegaría á ser tan buen sujeto?

—Mamá Suzon lo quería por la presente casi tanto como á su hijo, observó el vaquero.

—Y yo, dije una de las sirvientas, no sé cómo concluirá esto.

—¿Qué es lo que hablas ahí? dijo el viejo pastor.

—Lo suficiente, yo me entiendo.

—Puedes hablar, dijo el vaquero; todos los presentes somos tus amigos.

—Es verdad, dijo el pastor.

—Pues bien, replicó la sirvienta, voy á deciros lo que pienso.

—Mamá Suzon no dura largo tiempo tenedlo presente! tal vez un año, dos á todo tirar; la muerte de su hijo la ha matado de antemano... está como una lámpara sin aceite.

—A quién, pues, irán á parar todos sus bienes?

—A su sobrina Noémi.

—Bueno!

—Y tengo en la cabeza que mamá Suzon no morirá sin haberla establecido.

—Ah!

—La casará con Miguel y esto no extrañará á nadie.

Los unos exclamaron, los otros dijeron que, después de todo, nada de extraordinario tendría esto, la conversación estaba tan animada que nadie se volvió, ni oyó un paso furtivo que atravesaba la sala baja del molino.

Era el Grillo que salía.

Pero la pobre joven había oido las últimas palabras de la sirvienta, y cuando estuvo en el patio, ocultó la cabeza entre sus manos y se derritió en lágrimas.

XVI

El Grillo, pues, rompió á llorar.

La noche era tibia á pesar de los primeros vientos de Setiembre.

La joven, en línea recta, con la cabeza desnuda y los cabellos sueltos, abandonó el patio, atravesó la pradera marchando siempre en la misma dirección, y llegó hasta un sendero bordeado de árboles, en el cual se había paseado en otro tiempo del brazo de Lorenzo.

Cuando éste había partido, el Grillo no era más que una niña; pero la joven se acordaba.

En el borde de este sendero se veía un tronco de árbol derribado.

(Continuará)